

RECOMENDACIONES EN CLAVE DE IGUALDAD ANTE EL COVID-19 “EL IMPACTO EN LAS MUJERES”

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

Los efectos más profundos de la crisis provocada por la pandemia del COVID19, los sufrirán las mujeres y las niñas, que se enfrentan a múltiples formas de discriminación por motivos de sexo y género, a lo que se sumarán otros factores, como la raza u origen étnico, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, la clase o la condición migratoria. El punto de partida de mujeres y hombres para afrontar esta crisis ya estaba marcado por una profunda desigualdad reflejada en la brecha salarial, brecha de cuidados, brecha de participación social y política y la violencia contra las mujeres.

El marco normativo que en Navarra se ha establecido para corregir estas desigualdades, marca la senda que debemos seguir para diseñar medidas que mitiguen el impacto negativo que la crisis por el COVID-19 pueda suponer en las mujeres y niñas.

2. ÁMBITO: MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE IGUALDAD

RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
<p>Datos desagregados por sexo</p>	<p>Tal y como está recogido en la Ley Foral 17/2019 de Igualdad, para garantizar la eficacia en la incorporación de la perspectiva de género en su actividad ordinaria, es necesario disponer de datos desagregados por sexo, no solo de las tasas de infección, sino también de los efectos económicos, la distribución del trabajo asistencial y el alcance de la violencia contra las mujeres para poder evaluar los impactos y los progresos o retrocesos logrados. Las decisiones basadas en datos son la clave de las soluciones de políticas públicas de impacto.</p>
<p>Garantizar la representación equilibrada en los órganos que se constituyan al efecto</p>	<p>La normativa Foral en materia de Igualdad recoge que las actuaciones de los poderes públicos de la Comunidad Foral de Navarra, incluidos en su ámbito de aplicación y en el marco de sus atribuciones, se regirán entre otros por el principio de representación equilibrada. Es importante garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en torno a la planificación de la respuesta y los efectos a largo plazo Ley Foral 17/2019 de igualdad</p>
<p>Valorar el impacto de género en la normativa y planes que se vayan a llevar a cabo</p>	<p>La situación de cada persona es diferente, pero, el impacto del COVID-19 revelará las diferentes realidades de mujeres y hombres. En cumplimiento de la Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre mujeres y hombres se deberán desarrollar desde todas las Administraciones, tanto la Foral como las Locales, las estructuras y mecanismos necesarios para incorporar la igualdad de género en todas las políticas públicas. El artículo 22 recoge el mandato de incorporar la evaluación previa del Informe de impacto de género en el desarrollo de su normativa, planes, programas y actuaciones.</p>

RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
<p>Enfoque Interseccional</p>	<p>Las consecuencias e impacto de la crisis del COVID-19 en una sociedad marcada por determinadas desigualdades, no serán las mismas para todas las personas. Es importante tener en cuenta que para atender con éxito las necesidades específicas de toda la sociedad, debemos considerar también, el concepto de interseccionalidad como elemento clave para el análisis. Una sociedad constituida por mujeres y hombres, niñas y niños a quienes les atraviesan otras situaciones, como la edad, la orientación sexual, el país de origen, la diversidad funcional, etc.....que aumentan su situación de vulnerabilidad.</p>
<p>Reforzar las estructuras de Igualdad y los recursos económicos que las instituciones dedican a la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres</p>	<p>En Navarra, como en el resto de Europa, según el último Informe de Nastat el camino hacia la igualdad plena entre sexos está siendo lento. El último Índice de Igualdad de género publicado muestra que Navarra alcanzó en 2015, 69,2 puntos, es decir, estamos a 30,8 puntos de alcanzarla. Al ritmo al que se han ido introduciendo las medidas de igualdad, la plena igualdad entre sexos tardaría siglo y medio en llegar. Es necesario Incluir la dimensión feminista y de género en los planes de respuesta y en los recursos presupuestarios para acelerar este avance. La Ley Foral en su artículo 23 regula la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos con la finalidad de avanzar en la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres.</p>
<p>Incluir a especialistas en feminismo y género en los equipos de respuesta</p>	<p>Para garantizar la perspectiva de género en los planes de respuesta, es precisa la participación de especialistas en feminismo y género que produzcan y aporten conocimientos específicos en materia de género en los equipos. La Ley Foral de igualdad, en sus Artículos 20 y 27 contempla la importancia de la capacitación en materia de igualdad, del personal de la administración así como el impulso de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.</p>

RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
<p>Utilizar una comunicación inclusiva y no sexista</p>	<p>El mandato recogido en el artículo 21 de la Ley Foral de Igualdad en relación a la comunicación, exige velar por la transmisión de una imagen igualitaria, no asociada a los roles y estereotipos de género.</p>

3. ÁMBITO: CIUDADANÍA Y EMPODERAMIENTO

<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
Trabajar conjuntamente con el movimiento feminista y las asociaciones de mujeres para recoger sus aportaciones	<p>Es importante recoger la histórica reivindicación feminista de poner la vida en el centro y no, los beneficios del mercado. El movimiento feminista ha dejado patente en las últimas movilizaciones entorno al 8M, que la vida está en crisis, y que hay que cuidarla en común.</p> <p>ONU Mujeres emitió una serie de recomendaciones que colocan las necesidades y el liderazgo de las mujeres en el centro de las respuestas efectivas contra el COVID-19.</p>
Favorecer el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres atendiendo a todas las diversidades.: ruralidad, diversidad sexual, funcional, de clase social, etc.	<p>La calidad democrática de una sociedad así como su grado de igualdad entre mujeres y hombres, viene indicado por el acceso, presencia, participación y control por parte de las mujeres en las diferentes organizaciones e instancias que permiten canalizar su voz, luchar por sus intereses individuales y colectivos, su visibilidad y empoderamiento. La participación social de las mujeres y su empoderamiento son una de las principales medidas recogidas en la Plataforma de Beijing.</p> <p>El bienestar, la calidad de vida y la recuperación del COVID-19 deben estar vinculadas al empoderamiento de las mujeres, principio rector de la Ley foral 17/2019 de igualdad, como estrategia colectiva dirigida al crecimiento y toma de conciencia de la capacidad que tienen las mujeres para, por un lado, diseñar sus vidas y vivirlas con autonomía y, por otro, intervenir en las decisiones que afectan al conjunto de la sociedad.</p>

RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
<p>Impulsar organismos de participación de mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar al Consejo Navarro de Igualdad de reconocimiento como órgano consultivo y de participación en materia de Igualdad entre mujeres y hombres. • Potenciar la creación y dinamización de los Consejos de Igualdad en las Entidades Locales 	<p>Las mujeres deben estar presentes en la toma de decisiones para que nuestras necesidades se tengan en cuenta, tanto en la fase de diseño, como en la de aplicación de las medidas a adoptar tanto por la administración Foral como Municipal. El CNI es el órgano que articula la participación del movimiento asociativo de mujeres de Navarra en el funcionamiento de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, concretándose su colaboración mediante la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres.</p>

4. ÁMBITO: SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p>Poner en valor el trabajo realizado por quienes están luchando contra esta pandemia en primera línea de exposición al virus. Garantizando su seguridad y responder a sus necesidades.</p>	<p>Las mujeres están en primera línea como soporte fundamental del sostenimiento de la vida. Ellas suponen el 85% del personal de enfermería y ocupaciones relacionadas; el 70% de las trabajadoras de farmacias; el 90% de las limpiadoras de empresas y hogares (incluido el servicio de empleadas domésticas) y cerca del 85% de las cajeras de supermercados. Esta pandemia ha visibilizado las profesiones y servicios declarados esenciales para nuestra sociedad y las condiciones laborales en la que se encuentran ejerciendo.</p> <p>Hemos comprobado la importancia de tener servicios públicos robustos: sanidad, educación, dependencia, sectores muy feminizados para el sostenimiento de la vida y la salud en esta sociedad.</p>
<p>Fomentar el teletrabajo desde la corresponsabilidad y la flexibilidad horaria para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal con garantías.</p>	<p>El teletrabajo ha sido desde hace tiempo una de las medidas más demandadas para poder compaginar el ámbito laboral y personal, mejorando la gestión del tiempo. En las circunstancias actuales se ha generalizado en la medida de lo posible, su utilización. También, ha sido una buena herramienta para que la Administración y las empresas hayan podido continuar con la actividad productiva sin riesgo para la salud personal y comunitaria. Pero esta pandemia, dada la falta de servicios de atención a menores y dependientes, ha visibilizado que este sistema de trabajo ha perjudicado la salud de las mujeres. Según las primeras investigaciones realizadas, las mujeres que están teletrabajando priorizan la atención a las personas que requieren cuidados, tareas escolares etc relegando sus tareas laborales, por requerir de concentración y esfuerzo, a horarios poco saludables, teletrabajando de madrugada o retrasando el momento de dormir reduciendo las horas de descanso. Para ello se deberán desarrollar recomendaciones emitidas desde los servicios de Riesgos Laborales para este sistema de trabajo</p>

RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
<p>Avanzar hacia nuevos modelos sociales promoviendo una sociedad más igualitaria. Impulsando campañas que potencien la corresponsabilidad en el cuidado.</p>	<p>Para superar esta pandemia es necesario el compromiso colectivo y de reparto equitativo del trabajo doméstico y de cuidados. Es preciso utilizar un lenguaje positivo y de pedagogía social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida, la solidaridad entre las personas y el bien común, que superen los estereotipos y roles de género. Que aumente la implicación de hombres y niños y reduzca la sobre carga que está dándose en las mujeres. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no sólo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.</p>
<p>Promover la corresponsabilidad en las administraciones, en las familias, en las empresas y en la población a través de Campañas de sensibilización</p>	<p>Debido a la pandemia, el cierre de los centros educativos y el confinamiento en los hogares han profundizado la crisis de los cuidados, que se ha desplazado de una economía remunerada (escuelas, guarderías, cuidadoras, campamentos...) a engrosar el trabajo no retribuido. Se ha evidenciado la importancia de un sistema de cuidados para el funcionamiento de nuestra sociedad y sostenibilidad de la vida. Los primeros estudios realizados en el periodo de confinamiento reflejan que las desigualdades existentes entre mujeres y hombres se mantienen. Es una buena ocasión para redistribuir los cuidados y que los hombres se impliquen para que alcancemos la verdadera corresponsabilidad en los cuidados.</p>
<p>Garantizar el cumplimiento de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos en la legislación vigente y promover su ampliación.</p>	<p>Es momento de repensar los cuidados como una inversión pública más que como un gasto. Los cuidados no son ni buenos ni malos, sencillamente deben suceder para que la vida pueda existir. Todas las personas somos vulnerables y, si no (nos) cuidamos, simplemente no vivimos. Los cuidados son una necesidad constante de todas las personas, en todos los momentos de la vida. Más en este tiempo de pandemia.</p>

RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
<p>Tener en cuenta las necesidades específicas de familias en situación de especial vulnerabilidad como las familias monoparentales</p>	<p>En Navarra, el 83,7% de las familias monoparentales menores de 18 años a su cargo, están encabezadas por mujeres. Estas familias se han convertido en uno de los grupos con un riesgo de exclusión social más relevante, ya sea por problemas vinculados con el acceso al empleo (estrechamente relacionados con la brecha salarial), conciliación, o por la ausencia de políticas que garanticen el acceso a servicios públicos imprescindibles para responder a las necesidades de este tipo de familias. Las medidas tomadas durante el estado de alarma, han aumentado su situación de vulnerabilidad y exigirá medidas concretas para mitigar su impacto negativo.</p>
<p>Implementar medidas para sectores económicos feminizados donde el impacto de la crisis del COVID-19 están siendo mayor</p>	<p>Ante la parada de actividad económica la perspectiva de empobrecimiento es mayor para las mujeres, dado la mayor precariedad económica que ya nos afecta. Las medidas para superar esta crisis no deben excluir a las mujeres del mercado laboral. Es preciso que las inversiones que se realicen para la reactivación económica y las políticas activas de empleo tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres.</p>
<p>Reconocer el Trabajo doméstico y de cuidados.</p>	<p>El trabajo doméstico ha sido fundamental para facilitar la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Sin embargo, la tradicional feminización del trabajo de cuidados se ha mantenido inalterada tras la profesionalización de los mismos y así, en la actualidad, los datos demuestran que en torno al 87% del sector del trabajo doméstico es ejercido por mujeres (Encuesta de Población Activa, 2018). Las especificidades de este sector económico son representativas de la precariedad social y normativa de un colectivo altamente invisibilizado y muy unido a los procesos migratorios.</p> <p>Este sector se ha visto directamente afectado por la crisis, por un lado con jornadas interminables de las trabajadoras internas, y por otro con despidos dado que en muchas familias se ha prescindido de estas trabajadoras. Es preciso que su regularización con garantías esté presente en los planes de reactivación económica.</p>

RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
<p>Introducir la perspectiva de género en los servicios de asistencia psicológica telefónica ofertados con motivo de la crisis del coronavirus</p>	<p>El confinamiento al que nos hemos visto obligadas todas las personas a causa del COVID-19 ha tenido un impacto psicológico que se ha acrecentado en el caso de las mujeres por tener que compatibilizar el trabajo con los cuidados, en el caso de las mujeres trabajadoras, y la soledad en el caso de las mujeres mayores. Por ello es necesario que la atención telefónica tenga en cuenta esta realidad y se haga siempre con perspectiva de género.</p>
<p>Introducir la perspectiva de género en las políticas públicas de salud ante el COVID-19</p>	<p>La comunidad científica está trabajando sin descanso para encontrar una vacuna contra el COVID- 19 y, según destaca el EIGE, se deben tener en cuenta las diferencias biológicas de mujeres y hombres. "Si los ensayos clínicos se realizan principalmente en hombres, no se conocerán los efectos secundarios que son más comunes o exclusivos para las mujeres".</p> <p>No debemos olvidar además, que en la primera línea de esta pandemia están profesionales de la salud que trabajan las 24 horas y ponen en riesgo sus propias vidas para atender a pacientes. La mayoría de las enfermeras y trabajadores de la salud en la UE son mujeres. Los primeros datos de contagio apuntan mayor contagio en mujeres jóvenes frente a mujeres mayores, dado que el 70% del personal sanitario son mujeres y han estado más expuestas. Por otro lado las mujeres tienen una esperanza de vida más larga que los hombres, pero pasan menos años viviendo con buena salud. A medida que las personas mayores, y especialmente las mujeres, viven solas y dependen del cuidado de su familia, amistades o vecindad, ante los riesgos del COVID- 19 ya no podrán confiar en estas redes de la misma manera. Según datos extraídos de la Encuesta Continuada de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) El 70,7% de los hogares unipersonales ocupados por mayores de 65 años en Navarra están formados por 21.700 mujeres,</p>

RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
<p>Profundizar en el impacto que esta crisis del COVID-19 tiene en las mujeres</p>	<p>Los efectos más profundos de la crisis los sufrirán las mujeres y las niñas, que se enfrentan a múltiples formas de discriminación por motivos de sexo y género a lo que se sumarán otros factores, como la raza u origen étnico, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, la clase o la condición migratoria. Por ello es necesario realizar un estudio sobre el impacto del COVID-19 en las mujeres navarras con el fin de poder planificar medidas en la política pública, que reduzcan el impacto negativo que esta situación pueda estar.</p>
<p>Generar conocimiento científico en relación a los cuidados</p>	<p>Los cuidados son una necesidad constante de todas las personas, en todos los momentos de la vida. Esta crisis ha puesto de manifiesto la importancia de los cuidados para el mantenimiento de la Vida. Más en tiempos de coronavirus, pero no exclusivamente. Los cuidados se atienden bien de manera remunerada a través de las trabajadoras del servicio doméstico, o bien sin remunerar, pero en ambos casos recaen y son mayoritariamente suministrados por mujeres para otras personas. Por ello es importante generar conocimiento a través de la investigación en tres líneas, por un lado, conocer la radiografía de los cuidados en Navarra que permita un posterior desarrollo de medidas que impulsen la conciliación y la corresponsabilidad, por otro, conocer la vivencia de las mujeres navarras en relación a los cuidados en la fase de confinamiento, y, por último investigar el sector de las trabajadoras del hogar en Navarra, analizar las condiciones laborales en las que realizan su actividad, así como entender en qué condiciones se ha producido el proceso de regularización de este sector durante los últimos años.</p>

5. ÁMBITO: TERRITORIO SOSTENIBLE PARA LA VIDA

<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p>Impulsar un cambio en los modelos productivos, en los estilos de vida y de consumo</p>	<p>La vida humana fundamentalmente es ecodependiente, es decir, depende de la naturaleza y de lo que la naturaleza nos proporciona. La única manera de cuidar la vida es en común, dando y recibiendo. La sociedad, la economía, el mundo entero es una realidad de interdependencia. Y también de ecodependencia, porque no podríamos vivir en un planeta que no estuviera vivo. Estamos ante una situación de alarma por el coronavirus pero también en una situación de emergencia climática.</p> <p>Es preciso avanzar hacia un territorio sostenible para el desarrollo de la vida a través de la integración de la perspectiva de género en las políticas y planes de medio ambiente, urbanismo, transporte y vivienda, para que los espacios y el uso de los mismos sean respetuosos con la conciliación y la corresponsabilidad, con una disminución de tiempos y distancias de desplazamiento, buen acceso a los servicios y dotaciones, que fomente la descentralización de servicios, cuidando la movilidad y combinando la accesibilidad universal con la seguridad también con perspectiva de género.</p>
<p>Integrar el enfoque de género en la investigación, el análisis, el diseño y la puesta en marcha de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, así como en la toma de decisiones políticas y técnicas.</p>	<p>La crisis del COVID-19 ha generado un escenario de oportunidad. Partíamos de un modelo económico insostenible y agresivo para la salud, la biodiversidad, el clima y la vida humana, causante de desigualdades entre mujeres y hombres. La salida a la ya denominada nueva normalidad, implica combatir el cambio climático con perspectiva de género en cumplimiento de la Ley Foral de Igualdad. El cambio climático, debe ser la “palanca” para la recuperación económica tras la crisis por la COVID-19, para hacer una “transición ecológica y justa”. Se deberán impulsar medidas de fiscalidad verde y establecer criterios de sostenibilidad claros enmarcados en los compromisos legislativos europeos y nacionales acordados, en materia de desarrollo sostenible, como la Agenda de Desarrollo sostenible 2030, dando prioridad a aquellos sectores y tecnologías capaces de impulsar la transición ecológica. No hay economía ni tecnología ni ningún tipo de producción humana que no descansa sobre bienes fondo de la naturaleza que nos son producidos y controlados a voluntad por los seres humanos y que tienen límites</p>

6. ÁMBITO: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p>Garantizar la atención a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijas y personas dependientes de ellas</p>	<p>Una de las medidas adoptadas para abordar esta pandemia ha sido el confinamiento. Esta medida ha supuesto un aumento del riesgo de las mujeres que sufren violencia en sus hogares y dificulta que puedan solicitar ayuda. El hogar es sinónimo de tensión, de amenaza y de sufrimiento para muchas de ellas. Porque esta violencia no es un acto puntual: es un proceso y una realidad cotidiana.</p>
<p>Facilitar alternativas de alojamiento independientes para las mujeres que quieran romper con la convivencia con el maltratador</p>	<p>Las actuales circunstancias de confinamiento por la pandemia del COVID-19 dificultan la salida de la relación violenta y se traducen en una prolongación de la violencia, y con ella en un incremento de su intensidad y el control por parte del agresor, que a su vez lo vive bajo una sensación de seguridad e impunidad. La aparente disminución de casos graves y homicidios que se puede producir bajo las actuales limitaciones, se podría traducir en un incremento posterior cuando se modifiquen las circunstancias y las mujeres vean facilitada la salida de la violencia, puesto que el riesgo en ese momento será más alto.</p>
<p>Garantizar la atención integral a mujeres víctimas de trata y de explotación sexual</p>	<p>La situación de confinamiento y las medidas de seguridad a cumplir para evitar el contagio está dejando a estas mujeres en situación de precariedad, falta de recursos y gran vulnerabilidad. En la mayoría de los casos son personas que provienen de otros países y por lo tanto carecen de redes sociales o familiares, que hacen aún más difícil asumir una situación de por sí ya difícil.</p>
<p>Trabajar con los medios de comunicación</p>	<p>La violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres. Informar sobre ésta violencia, debe hacerse desde la perspectiva de género para no reproducir una constante del imaginario social que consiste en focalizar el problema en las víctimas y desdibujar a los agresores.</p>

7. WEBGRAFÍA

- [Atender las necesidades y el liderazgo de las mujeres fortalecerá la respuesta ante el COVID-19](#)
- [Lista de verificación para la respuesta al COVID-19 por parte de la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres, Åsa Regnér](#)
- [COVID-19: un lugar protagónico para las mujeres](#)
- [Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra](#)
- [COVID-19 sends the care economy deeper into crisis mode](#)
- [COVID-19 and Ending Violence against Women and Girls](#)
- [Why it is important to look at the differences between men and women in times of the coronavirus](#)
- [Covid-19 y desigualdad de género en España](#)
- [The gendered impact of COVID-19](#)
- [How will the COVID-19 crisis affect existing gender divides in Europe?](#)
- [Guía para ayudarnos a crear espacios colaborativos en nuestra vida diaria y durante esta cuarentena por el COVID-19](#)
- [Luchar contra el cambio climático tras la crisis del COVID-19](#)
- [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)
- [Europa camina hacia la igualdad con una nueva estrategia](#)
- [Ley foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres](#)
- [La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19](#)
- [The gendered dimensions of COVID-19](#)
- [¿Puede el confinamiento agravar situaciones de violencia de género?](#)
- [Confinamiento y violencia](#)
- [Por un abordaje humano de la crisis del coronavirus](#)
- [«Estamos educando a los niños y las niñas en contra de su propia supervivencia»](#)
- [Las lecciones del coronavirus sobre nuestro modelo de vida](#)
- [La vida en juego. La vida en riesgo](#)
- [Mayor riesgo de contagio y de precariedad: la carga oculta del coronavirus sobre las mujeres](#)
- [Conciliar en tiempos de coronavirus: cuando los cuidados se sitúan en el centro](#)